

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-RL-84- **2190** el **06 DIC. 1984**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Víctor Alejandro Orellana Jara, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 10'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/ 4'000.000.00. El socio que paga en especie es el señor José Virgilio Orellana Jara, mediante el aporte de un bien inmueble.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: José Virgilio Orellana Jara.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de la Cláusula Segunda de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una.

adem. -

Guayaquil, 06 DIC. 1984

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL